



Síntesis puntos relevantes de conversatorios y talleres sobre el proceso de elección del Contralor General de Cuentas 2018-2022

Introducción

La Asociación Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), en coalición con el Movimiento Projusticia (MPJ), realizó seis conversatorios y tres talleres entre octubre de 2018 y marzo de 2019, con el fin de analizar el proceso de elección de Contralor General de Cuentas 2018-2022; y acercar lecciones aprendidas en relación con los procesos de postulación de candidatos a cargos públicos, en general.

En lo que toca a los conversatorios, fueron celebrados seis eventos donde se analizaron los sucesos más relevantes del proceso de postulación de candidatos a Contralor General de Cuentas, donde destacan los siguientes: análisis el contexto político alrededor de la elección; presentación de la propuesta de instrumentos de evaluación por parte del MPJ y su discusión correspondiente; análisis de aciertos y vicios observados durante las sesiones efectuadas por la comisión de postulación; y presentación del plan de trabajo por tres de los seis integrantes de la nómina final de candidatos que fue presentada ante el Congreso de la República.

En estas actividades participaron representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

Se contó con la participación como expositores de los diputados: Amílcar Pop, presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad del Congreso; Rudy Castañeda, ponente de la iniciativa de ley para la modernización de la Contraloría General de Cuentas (CGC); y Dorian Taracena, quien ha trabajado en reformas a la Ley de Comisiones de Postulación.

Al primer conversatorio se invitó a varios de los integrantes de la comisión de postulación que fueron electos por los colegios profesionales, a quienes se les planteó la necesidad de realizar un proceso público y transparente y fue presentada la propuesta de instrumentos de evaluación de MPJ.

Cabe destacar que varios de los aspirantes al cargo, y que dieron seguimiento al proceso, participaron en el transcurso de dichos eventos y compartieron sus impresiones al respecto.

Además, MPJ realizó tres talleres de capacitación sobre los procesos de comisiones de postulación y el monitoreo de los mismos. El primero, dirigido a organizaciones de sociedad civil y representantes de entidades de control democrático, el segundo a funcionarios del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y el tercero fue desarrollado con un grupo de abogadas indígenas. En estas actividades se resaltó el análisis de los procesos de postulación, instrumentos de evaluación y el tema de la reconocida honorabilidad.

MPJ culminó el período de eventos públicos sin que el Congreso de la República llevara a cabo la elección del Contralor General de Cuentas.

1. Organizaciones participantes

De octubre de 2018 a marzo de 2019 se realizó un total de nueve eventos públicos. Entre ellos hubo seis conversatorios en los cuales participaron 164 personas, con diferentes profesiones, oficios y trabajos. Hubo funcionarios públicos, dignatarios, operadores de justicia, representantes de organizaciones de sociedad civil, estudiantes, aspirantes al cargo de Contralor, comisionados de postulación y otros interesados. También hubo tres talleres relacionados al tema de comisiones de postulación que contaron con la participación de 92 representantes de organizaciones de sociedad civil, funcionarios del INAP y abogadas indígenas.

Entre las entidades participantes figuran:

Entidades públicas	
Congreso de la República	Fondo de Tierras
Contraloría General de Cuentas	Ministerio de Finanzas
Superintendencia de Administración Tributaria	Ministerio de Cultura y Deportes
Procurador de los Derechos Humanos	Instituto Nacional de Administración Pública
Organismo Judicial	
Organizaciones de sociedad civil	
Alianza por las reformas	Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales
IEPADES	FADS
Red ciudadana	Ceidepaz
Justicia Ya	Grupo PC
Acción Ciudadana	Foro Guatemala
Fundación Myrna Mack	ASIES
Rednovi	SEDEM
Alianza de mujeres	Guatecívica
Mayawil Q'ij	Guatemala visible
ASOL	Frente Ciudadano contra la corrupción
Madres Angustiadas	Refugio de la niñez
CIIDH	Red Noticias Utzil

AEU	Impunity Watch
NDI	Chomija'
GHRC	Fundebase
Legis	
Otros	
OACNUDH	Contadores públicos y auditores
CICIG	Periodistas
Miembros comisión de postulación	Grupos gremiales

2. Contexto

2.1. Proceso de postulación

El MPJ sugirió una ruta procedimental para garantizar un proceso público, transparente y con acceso a la información. Siendo el primer punto relevante para la comisión de postulación que las sesiones debían ser públicas, tanto las evaluaciones de expedientes como los impedimentos y descargos.

El diseño de los instrumentos de evaluación es relevante porque existen factores que pueden incidir en el proceso como el interés de los alcaldes o diputados. Dichos instrumentos son la tabla de gradación, el perfil, guía de entrevista y el plan de trabajo, deben de estar concatenados para establecer si la persona es idónea para el cargo.

El MPJ presentó dichos instrumentos de evaluación ante la comisión de postulación para que fuesen considerados, pero la comisión solo tomó en cuenta algunos aspectos; y se decantó por utilizar, de fondo, los instrumentos creados por la comisión del 2014, que ya no estaban acordes a la realidad nacional.

2.2. Instrumentos de evaluación

El perfil tiene la función de control positivo y debe describir cómo debe ser un funcionario ideal con capacidades y capacidades definidas para ocupar el cargo. La tabla de gradación establece un sistema de calificación con respecto a méritos académicos, profesionales y de proyección humana, en este instrumento es importante que se definan los medios de verificación y los criterios para evaluar los expedientes. Para la entrevista se debió elaborar una guía que permitiera cuantificar los resultados. El plan de trabajo debió ser presentado en forma sintetizada con políticas de transparencia y anticorrupción, políticas de recursos institucionales y de modernización, entre otros elementos.

2.3. Aciertos y vicios en el proceso de postulación a candidatos a la Contraloría General de Cuentas

Lo que resaltó en este proceso es la prisa con que se actuó. El presidente de la comisión Félix Serrano Ursúa impuso su estilo y ritmo.

En las primeras sesiones se aprobó el perfil del cual resaltaron los siguientes aspectos:

- Ponderación excesiva a lo académico, y asignación arbitraria a los ítems
- Experiencia en el ejercicio profesional de la contaduría, de las finanzas, de la auditoría, así como en la administración y otros afines
- Experiencia y/o conocimiento en la dirección de instituciones públicas o privadas
- Capacidad y habilidad para dirigir y liderar equipos de trabajo
- Compromiso con la plena vigencia del estado de derecho
- Vocación de servicio y haber participado en actividades de proyección social y desarrollo humano
- Honradez y valores éticos a nivel personal y en el ejercicio de la profesión
- Independencia para el eficiente cumplimiento de sus funciones
- No tener vínculos con entidades o personas que participen de actividades del crimen organizado, financiamiento electoral ilícito, financiamiento al terrorismo, lavado de dinero, narcoactividad, corrupción, entre otros

En la tabla de gradación resaltan los siguientes aspectos:

- No hubo detalle en las categorías aprobadas
- Falta de medios de verificación
- Obsequio de puntos
- Falencia en los méritos éticos

Resalta a todas luces que el interés predominante en esta comisión fue el de mínimo esfuerzo, y salir del compromiso de nominación lo más pronto posible. Con referencia a los méritos profesionales, la tabla quedó muy arbitraria, existiendo pocos méritos a evaluar. No obstante, fue positivo que en el perfil de idoneidad se haya agregado un punto que es muy importante: no tener vínculos con el crimen organizado y la corrupción.



Análisis de los aciertos y vicios en el proceso de postulación

En la revisión de expedientes, se optó por un procedimiento opaco, se distribuyeron los expedientes por grupo y no existió posibilidades de escuchar qué criterios utilizaron para excluir o no a un candidato.

2.4. Balance del proceso de postulación a Contralor General de Cuentas

Desde el inicio se denunciaron ciertos vicios en el proceso, como la aplicación de la tabla de gradación sin criterios establecidos y en grupos, y la falta de publicidad en los criterios de evaluación utilizados. Muchos aspirantes que fueron excluidos mostraron su descontento sobre la forma en que se realizó el proceso de postulación, y muchos de ellos impugnaron, aunque sin éxito.

El MPJ había advertido ya tales situaciones y los propios interesados (los aspirantes) no accionaron oportunamente para exigir transparencia en este punto. Aunque compartían la crítica a los procedimientos, optaron por guardar silencio, pues temían sufrir represalias en la comisión con los punteos. Cuando aplicaron los punteos, la mayoría quedó afectada por notas por debajo de los 50 puntos, pero para entonces la comisión no aceptó cuestionamiento alguno.

Al momento de las votaciones para integrar la nómina a remitir al congreso, se pudo determinar a qué candidatos apoyaba cada comisionado, y la intención de algunos de ellos de que pasasen sus candidatos, aunque estuvieran tachados. Quedaron entonces en evidencia los intereses y las listas de candidatos a favorecer, por parte principalmente de los representantes gremiales y al menos un decano (Luis Suárez, USAC).

Esta etapa que se entrampó en la fase final, y solo quedó liberada la nominación cuando uno de los comisionados, Marco Tulio Bautista, dijo sentirse coaccionado y con fundamento para interponer denuncia penal en contra de algunos comisionados.

3. Nómina final de candidatos a Contralor General de Cuentas

La nómina final fue integrada con los candidatos: Edwin Salazar Jerez, Carlos Echeverría Guzmán, César Elías Ajcá, Jorge Dávila Martínez, Alejandro González Portocarrero y Vilma Xicaré Tahay. Dicha nómina fue remitida al Congreso de la República para realizar la elección final.

Tres de ellos: Dávila Martínez, Elías Ajcá y González Portocarrero expusieron sus planes de trabajo en un conversatorio de MPJ y atendieron a preguntas de los asistentes. Entre sus intervenciones se puede resaltar:

Dávila Martínez resaltó que, aunque el proceso pareciera que se polarizó, finalmente logró que se integraran a otros participantes como González Portocarrero y Xicaré. En el tema legal se evidenció que en la normativa debe integrarse el conflicto de intereses para que haya más transparencia. De su plan de trabajo, resalta que plantea una acción preventiva en los procesos de adquisiciones y generar alertas tempranas ante posibles actos ilícitos, así como que la CGC sea una entidad facilitadora de procesos.

Al ser interrogado sobre su equipo de trabajo, Dávila Martínez señaló que se le han acercado personas muy valiosas, pero no ha pensado en que personas ocuparían determinados cargos. De ser nombrado Contralor, lo primero que pediría sería que los directores y subdirectores presenten su renuncia, y definir el lugar idóneo para personas con trayectoria y de confianza. Agregó que pediría cambios en el acuerdo 9-2017 sobre los requisitos para optar a una dirección, ya que cierra la puerta para las personas fuera de la CGC.

Elías Ajcá, actual sub contralor de probidad, resaltó el trabajo de esta comisión en comparación con anteriores, así como el papel de sociedad civil que estuvo pendiente del proceso y las transmisiones en vivo. Sobre el trabajo de la comisión señaló la prisa con la actuaron y que algunos ya tenían sus boletos pagados para irse de vacaciones. En su plan de trabajo contempla también que el trabajo de la CGC, debe de ser preventivo.

González Portocarrero manifestó ser de los pocos aspirantes que presentaron su expediente sin haber hablado con nadie. Consideró participar porque casi está finalizando su carrera laboral fuerte, y podía aportar al cambio de una institución desprestigiada. Resaltó que su expediente fue el único que fue evaluado en el pleno y la única tacha era sobre una multa de tránsito que correspondía a un auto que le fue robado en 2012.

En su plan de trabajo planteó cuatro ejes: transparencia, enfocado en el tema de probidad de los funcionarios; innovación tecnológica para el análisis de riesgo y la prevención; apoyo institucional dirigido a la capacitación del recurso humano; y auditoría social, porque la CGC también debe estar siendo fiscalizada.



Candidatos exponen sus planes de trabajo

4. Análisis de las comisiones de postulación para el 2019

El contexto político para el sistema de justicia está caracterizado por una serie de eventos electorales; en especial por las elecciones generales, que, si bien se hará en el marco de una campaña con muchas limitaciones, habrá mucha confrontación y cambios en la correlación de fuerzas políticas que determinarán la dinámica en temas de justicia, como la lucha contra la corrupción, el ejercicio de controles democráticos y, principalmente, la configuración de un nuevo período en las cortes de Apelaciones y Suprema de Justicia (CSJ); y también un nuevo período en el Instituto de la Defensa Pública Penal.

Las instituciones podrían ser utilizadas como herramientas para aniquilación de oponentes y adversarios.

En este contexto, está en juego el regreso de tráfugas, la agenda legislativa que promueve la regresión, la restricción de libertades, la limitación a la cooperación internacional y el sometimiento de instituciones contraloras a intereses de grupos de poder.



En el caso de la comisión de postulación del IDPP, se integrará por cuatro comisionados, mientras que la de la CSJ y corte de apelaciones que trabajarán de manera simultánea, se integrarán con 37 comisionados cada una. Existen ya grupos de interés y operadores empiezan con las negociaciones y a mover sus piezas.

En las comisiones se debe poner atención en los instrumentos de evaluación, los procedimientos clave son la revisión de expedientes, aplicación de la tabla de gradación en pleno o grupos, solicitud de información institucional, lista de elegibles, establecimiento de punteo mínimo y los listados del Consejo de la Carrera Judicial, esta entidad juega un papel importante por medio de sus juntas de disciplina, la supervisión de tribunales y las evaluaciones de desempeño.

5. Honorabilidad

La honorabilidad es un requisito primordial para optar a cargos públicos, sin embargo, en la legislación nacional no existe una definición del concepto y cómo evaluarla. Según las reglas de hermenéutica, las normas se interpretan conforme a su texto, según el sentido propio de las palabras, a su contexto y a disposiciones constitucionales. De acuerdo con el Diccionario de la Academia Española, el honor implica una calidad percibida de dignidad y respetabilidad que afecta tanto a la disposición social y auto evaluación de una persona física o jurídica.

La honorabilidad es definida como un conjunto de cualidades morales y méritos éticos de una persona demostrados a través de su conducta pública y privada. La Corte de Constitucionalidad ha elaborado un corpus doctrinal como parámetros sobre la reconocida honorabilidad, la cual es comprobable a través de los elementos: acreditaciones, criterios sociales, repercusiones en el actuar, respeto a la intimidad, criterios de organismos internacionales, legislación ordinaria y criterios complementarios.

6. Aportes relevantes de los expositores y participantes

6.1. Expositores

Entre los aspectos más relevantes que mencionaron los expositores se encuentran los siguientes:

El Dr. Eduardo Velásquez, ex decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos (USAC), con base en su experiencia participando en comisiones de postulación, expresó que con toda claridad los comisionados representan intereses políticos y gremiales, lo cual los lleva a pensar en beneficiar a sus candidatos, tal situación los conduce a desencuentros.

El Diputado Amílcar Pop hizo énfasis en procesos transparentes y la elección de candidatos idóneos, y mencionó que para poder erradicar los intereses de cada uno de los comisionados es necesario contar con una tabla de gradación objetiva.

Representantes de Alianza por las Reformas indicaron que, entre los vicios observados del actuar de la comisión de postulación, estuvo la aprobación de los instrumentos de evaluación sin estar conformada la comisión, pues estuvo ausente de las primeras sesiones el decano de la Universidad de Internaciones. Asimismo, el número de representantes de los colegios debe de ser en igual número que los decanos, y en este caso hace falta un decano.

El diputado Rudy Castañeda resaltó que es más de lo mismo, hay cosas inevitables, los candidatos, buscan el apoyo sectorial o político. Cuando se hace una tabla de gradación no es para quedar bien con todos, la característica que debe de predominar es buscar al profesional que realmente entienda el actuar de la institución, que los recursos del estado se utilicen de la mejor forma.



Diputado Rudy Castañeda durante su intervención

El diputado Dorian Taracena mencionó que, en las comisiones de postulación, la manzana en discordia es la tabla de gradación, la cual se debe de elaborar antes de que se presenten los expedientes por los aspirantes, así evitar que se esté favoreciendo a un candidato en particular. Otro punto que mencionó es lo referente a que en el momento de las votaciones ya no se vota por los mejores punteos, sino los comisionados responden a compromisos previamente adquiridos, por lo que no eligen a los mejores y libres de tachas.

Los aspirantes deben entender cuál es la función de la Contraloría, cuáles son los problemas más impactantes del país. Se necesita de un contralor que garantice el gasto público con calidad y honradez, que reoriente la capacidad institucional de todo el personal.

Miguel Ángel Gálvez, de la Asociación de Jueces por la Integridad, indicó que, al integrarse la comisión de postulación, se invita a los aspirantes a concursar para el cargo, pero ocurre que los integrantes de este órgano ya se han comprometido con candidatos; y llegan a convenios internos y secretos, presentándolos públicamente como deliberaciones por méritos. Para este juez, el proceso de selección es un montaje que encubre engaño, parcialidad y arbitrariedad en los nombramientos.

Manifestó que, de acuerdo con la Ley de la Carrera Judicial y sus reformas, la nómina que elabore la comisión de postulación, con la propuesta de candidatos al cargo de magistrados de la Corte de Apelaciones se debe integrar preferentemente con miembros de la carrera judicial; y con quienes hayan ejercido la judicatura y magistratura; y la propuesta de candidatos para Corte Suprema de Justicia, se integrará equitativamente con miembros de la carrera judicial y abogados que en el ejercicio liberal de la profesión.

Finalizó con una reflexión sobre los eventos que se avecinan, las negociaciones alrededor de magistrados de sala, niveles de corrupción alarmante y el cambio de favores para elegir a alguien. Indicando que la convocatoria la tenía que hacer el Consejo con un año de anticipación, no se puede alegar ignorancia de la ley o resucitar leyes no vigentes. La nómina que se presente al Congreso se integrará preferentemente con miembros de la carrera judicial.



Juez Miguel Ángel Gálvez argumenta sobre la Ley de la Carrera Judicial y sus reformas

6.2. Participantes

En el espacio de preguntas y comentarios, en los diferentes eventos públicos celebrados, los participantes coincidieron en que el próximo contralor debía ser transparente y comprometido con la lucha contra la corrupción. Desatacamos las siguientes intervenciones:

Jorge Augusto Román García, de Fortaleza Profesional, indicó que un comisionado es suficiente para buscar un proceso transparente. Los comisionados deberían escuchar las críticas, y no cerrarse. Al referirse al proceso de postulación mencionó que *“es lo mismo de lo mismo”*, el proceso sigue siendo político, no es técnico, ni académico, como el puesto requiere.

Abner Herrera manifestó su preocupación por la forma en que trabajó la comisión, que su actuar estuvo basado a un esquema de hace cuatro años. Antes de que el congreso juramentara a los integrantes de la comisión, el presidente de la comisión anunció que tenía el programa ya listo, lo presentó en su oportunidad y todos lo aprobaron sin hacer ningún cambio.

Los comisionados, si bien es cierto llegan por una agrupación gremial, representan a los colegios y deberían trabajar bajo ese esquema. Los comisionados no hicieron valer su derecho y defensa de sus criterios.

7. Conclusiones

- Los conversatorios y talleres tuvieron gran afluencia, pero muy pocos aportes, lo cual pudo derivar del desconocimiento y poco manejo del tema, tanto de comisiones de postulación como de la Contraloría General de Cuentas. En los eventos predominó una participación pasiva. Se requiere impulsar una mayor difusión de cómo funcionan las comisiones de postulación.
- Las organizaciones de sociedad civil solo participaron como observadores en los eventos donde se trató el tema de comisiones de postulación, sin realizar propuestas o generar un análisis más dinámico. Las organizaciones podrían tener un papel más activo en el monitoreo y fiscalización de procesos de postulación para la elección altos funcionarios.
- Durante los conversatorios, los aspirantes al cargo manifestaron su acuerdo con la búsqueda de procesos públicos y transparentes, sin embargo, no se pronunciaron fuera de estas actividades y aceptaron tácitamente el opaco y antitécnico trabajo de evaluación de expedientes por grupos. Al establecerse la lista de excluidos mostraron su descontento al no conocer los criterios de evaluación, no obstante, MPJ advirtió los vicios del proceso oportunamente.
- Hay grupos de mujeres indígenas interesadas en participar en las planillas como representantes profesionales, para la conformación de comisiones de postulación. Asimismo, han mostrado interés en promover una mayor inclusión de mujeres indígenas en altos cargos donde se conforman nóminas por medio de procesos de postulación; y en impulsar el monitoreo de los procesos.